

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

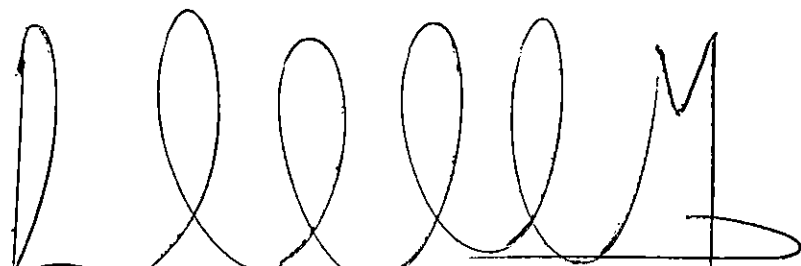
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-01101-00

No se acepta la renuncia al poder presentada por el Dr. LUIS ALFONSO BELTRÁN RODRÍGUEZ, habida cuenta de que no acompañó la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido, como lo prevé el inciso tercero del artículo 76 del C.G. del P.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado
hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO